

## **Contestación al artículo de El Mundo “Errores en las tablas Excel de la Hacienda española”.**

En relación a los aspectos señalados en la noticia publicada por El Mundo, cabe señalar lo siguiente:

En primer lugar, se señalan **errores en la Tabla “Variación de los Ingresos No Financieros”** de la página 12 del Resumen Ejecutivo. Al respecto se precisa lo siguiente:

- La columna Total no es la suma de las cuatro columnas anteriores por varios motivos:
  1. Es la suma de los Ingresos no financieros distintos de los recursos del Sistema sujetos a entregas a cuenta y liquidación como se indica en la cabecera del cuadro, y por tanto no integra la primera columna.
  2. El porcentaje total no puede calcularse por suma de los parciales ya que, evidentemente, el resultado está ponderado por el valor absoluto de cada uno de los componentes.
  
- El dato de Extremadura, efectivamente, es erróneo, si bien no en la columna del total, sino en la relativa a la variación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. En los datos individualizados de la comunidad, que también se publican, consta el porcentaje correcto. Ya se ha subsanado el error en la publicación del Resumen Ejecutivo.
  
- Por otro lado, el error de suma señalado en el dato de Navarra no existe. Los datos son correctos, y los porcentajes están bien calculados; como se ha señalado en el punto anterior, el porcentaje total no puede calcularse por suma de los parciales, ya que depende del valor absoluto de cada uno de los conceptos.

Por otra parte, respecto a los comentarios sobre la información del cuadro 16 del Resumen Ejecutivo, **“Variaciones registradas en cuentas de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto”** cabe hacer las siguientes precisiones:

- El equilibrio que puede haber entre las cantidades reconocidas y los abonos en

la cuenta 413, en caso de producirse sería al cierre de ejercicio. Dada la naturaleza y finalidad de la cuenta que, tal y como se indica en el Plan de Contabilidad, es recoger gasto que no ha dado tiempo a tramitar presupuestariamente al término del ejercicio, es lógico que en los primeros meses del ejercicio registre las aplicaciones del gasto del ejercicio anterior al presupuesto corriente, mientras que la mayor parte de los abonos en la cuenta se registrarán al término del año. Por este motivo en el primer trimestre de 2013, se recogen principalmente cargos de gastos de 2012 y abonos y cargos del propio 2013 que derivan de la utilización de la 413 como cuenta puente a lo largo del año.

- En segundo lugar, las discrepancias que se señalan respecto a los datos de 2012 responden a varias causas y no a errores de la información:
  1. La primera causa de las diferencias se deriva del momento de remisión de la información: los datos registrados en el Resumen Ejecutivo de 1º trimestre de 2012 proceden de la información remitida por las CCAA a través de los cuestionarios de información contable normalizada elaborados antes del cierre definitivo de la contabilidad de 2011, lo que supone alguna modificación de los apuntes contables entre el último trimestre de 2011 y primero del 2012. En el caso de Galicia, la cifra ofrecida en el Resumen Ejecutivo del 1º trimestre de 2012 corresponde a una estimación, que la comunidad autónoma no ha ratificado posteriormente ya que, como se indica en el Resumen ejecutivo de Marzo de 2013, esta comunidad no dispone de datos exactos de los movimientos de la cuenta hasta el cierre del ejercicio.
  2. La segunda causa procede de la mejora en la información ofrecida: desde el 1º trimestre de 2012 y hasta la fecha, muchas comunidades autónomas han puesto en marcha mejoras en sus sistemas informáticos y contables que les han permitido (y les permitirán) ofrecer una información más fiable y exacta de los movimientos de esta cuenta a lo largo del año, lo que propicia la revisión de los datos aportados con la finalidad de reflejar la realidad.
  3. Por último, la exigencia de que la información remitida sobre los movimientos de la cuenta en marzo de 2012 sea homogénea con los datos

de la misma en marzo de 2013, explica también parte de las diferencias señaladas.